



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 1 de Agosto de 1996

Número 102

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Págs	Págs
Gobierno Civil de Ávila.....1 a 4	Ministerio de Medio Ambiente.....6 a 8
Diputación Provincial de Ávila.....5	Audiencia Provincial de Ávila.....8 y 9
Ayuntamiento de Ávila.....5	Junta de Castilla y León.....9 a 11
Ministerio de Trabajo y S. Social.....5 y 6	AYUNTAMIENTOS
Ministerio de Economía y Hacienda.....6	Diversos Ayuntamientos.....11 a 16

Número 2.825/N

Gobierno Civil de Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila a 26-7-96.

El Gobernador Civil, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041610378	J GARCIA	22084428	VILLENA	30.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050100712075	E LOPEZ	06484755	AREVALO	28.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041625278	A CARRERAS	03388452	AVILA	13.06.96	15.000		RD 13/92	167.
050041633858	R SAEZ	06493930	AVILA	14.06.96	15.000		RD 13/92	167.
050041625448	F MARTIN	06523590	AVILA	13.06.96	10.000		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050400861098	M MARTIN	06544291	AVILA	18.06.96	20.000		RD 13/92	048.
050041630638	F ZAPATERA	06545896	AVILA	14.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400857459	M HERNANDEZ	06550297	AVILA	15.05.96	25.000		RD 13/92	048.
050041625308	R JIMENEZ	06575023	AVILA	17.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041625916	A SANCHEZ	06579673	AVILA	16.06.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
050041614414	M FERNANDEZ	11733814	AVILA	30.06.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050041603740	J COBOS	02198787	CEBREROS	15.06.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
050041621637	P LIZANA	06551329	CEBREROS	01.05.96	155.000		LEY30/1995	
050041613902	R MUÑOZ	70799734	CEBREROS	16.06.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
050041633251	G RUIZ	38698639	CRESPOS	17.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041612107	S PIQUERO	70805298	EL TIEMBLO	09.06.96	10.000		RD 13/92	012.1
050041636021	J GONZALEZ	06577224	LA ADRADA	01.06.96	50.000		RDL 339/90	060.1
050100701259	J NIEVA	06578287	NAVALMORAL	02.06.96	15.000		RD 13/92	009.1
050400796770	J DOMINGUEZ	00347765	PIEDRALAVES	01.06.96	20.000		RD 13/92	048.
050041599954	S MARTIN	06547108	UMBRIAS	16.06.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
050400849396	L GOMEZ	70998095	BARCELONA	06.06.96	20.000		RD 13/92	048.
050041617439	D VAZQUEZ	32789699	CORUÑA A	06.05.96	15.000		RDL 339/90	059.3
050041619102	J SANDE	76518567	CORUÑA A	08.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050400880019	V CORTIZO	33285301	SANTIAGO	13.06.96	16.000		RD 13/92	048.
050041619904	J RODRIGUEZ	76108570	TORNAVACAS	12.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041592250	J GUDIEL	04188883	VALVERDE DE LA VERA	08.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050400849359	A BLASCO	02681527	VILLARREAL	06.06.96	16.000		RD 13/92	048.
050400859493	A RUIZ	30119856	GUADALAJARA	27.05.96	30.000		RD 13/92	048.
050400880342	J URDIALES	09707992	LEON	17.06.96	16.000		RD 13/92	048.
050400880068	L PERNIA	09753838	LEON	14.06.96	25.000		RD 13/92	048.
050041641636	G BLANCO	09979534	PONFERRADA	18.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041520869	M CARRERA	01102459	ALCOBENDAS	21.12.95	15.000		RD 13/92	117.1
050041625461	A BLAZQUEZ	07475788	ALCOBENDAS	16.06.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
050400854574	G SANCHEZ	06484109	ALCORCON	26.04.96	25.000		RD 13/92	048.
050041632672	A ANDRINO	08929758	ALCORCON	26.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041613562	F REGUERA	09736943	ALCORCON	14.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041648126	N ALVES	M 189705	COLLADO MEDIANO	23.06.96	10.000		LEY30/1995	
050400880044	A RAMOS	80139596	COLLADO VILLALBA	13.06.96	25.000		RD 13/92	048.
050400855207	D BERNAL	51177145	COSLADA	01.05.96	35.000	1	RD 13/92	050.
050041499728	A SANCHEZ	76107014	EL ESCORIAL	17.06.96	15.000		RD 13/92	167.
050041625527	S TRUJILLO	52952431	FUENLABRADA	09.06.96	15.000		RD 13/92	167.
050041625620	J ARENAS	05403544	GALAPAGAR	09.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400857666	J PEREZ	07526220	GALAPAGAR	15.05.96	25.000		RD 13/92	048.
050041604366	E MATAMOROS	08785000	GETAFE	29.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041625000	BA BA BLAXI MUSIC S A	A28844058	MADRID	28.05.96	10.000		LEY30/1995	
059201021560	BALLESTER DE PLASTICOS S A	A78436979	MADRID	12.06.96	50.000		RDL 339/90	072.3
050041598070	S SORIA	M 191228	MADRID	22.05.96	135.000		LEY30/1995	
050100728370	J RODRIGUEZ	00007368	MADRID	03.05.96	10.000		RD 13/92	171.
050400797268	F GARCIA DEL VALLE	00024572	MADRID	14.06.96	20.000		RD 13/92	050.
050400848641	A PRIETO	00111598	MADRID	20.04.96	20.000		RD 13/92	048.
050400796902	V DILLA	00215581	MADRID	07.06.96	26.000		RD 13/92	048.
050201023147	A QUINTANILLA	00360406	MADRID	04.05.96	35.000	1	RD 13/92	048.
050400797219	J MONTOYA	00403680	MADRID	12.06.96	30.000		RD 13/92	050.
050100629755	E DE DIEGO	00495760	MADRID	03.04.96	15.000		RD 13/92	154.
050400859298	L GARCIA	00731460	MADRID	27.05.96	20.000		RD 13/92	052.
050100631051	M MARTINEZ	00827983	MADRID	06.04.96	10.000		RD 13/92	171.
050041633860	F FERNANDEZ COBALEDA	00832712	MADRID	15.06.96	15.000		RD 13/92	167.
050041590756	C PUENTES	00976330	MADRID	11.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400860811	V AMPUERO	01052933	MADRID	15.06.96	25.000		RD 13/92	048.
050400860732	A ORTEGA	01086701	MADRID	15.06.96	30.000		RD 13/92	050.
050400845755	F HERRADON	01168392	MADRID	11.03.96	20.000		RD 13/92	052.
050400860460	G SANCHEZ	01744935	MADRID	10.06.96	25.000		RD 13/92	052.
050041636525	A MARTINEZ	01816856	MADRID	16.06.96	25.000		RD 13/92	084.1
050041633214	L MAHILLO	01818875	MADRID	14.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400855610	G HERRERA	01823109	MADRID	04.05.96	25.000		RD 13/92	048.
050041539465	I CAMACHO	01917482	MADRID	16.06.96	25.000		RD 13/92	084.1
050400853077	M VALERA	02207748	MADRID	15.04.96	35.000	1	RD 13/92	048.
050400880226	J GOMEZ	02220838	MADRID	15.06.96	16.000		RD 13/92	048.
050100637958	T YERPEZ	02222790	MADRID	03.05.96	10.000		RD 13/92	171.
050041636288	M VENTAJAS	02253850	MADRID	15.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400797281	M SANCHEZ	02617669	MADRID	15.06.96	20.000		RD 13/92	050.
050041644029	J GARCIA	02834103	MADRID	17.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400856169	R DEL CAMPO	02896579	MADRID	07.05.96	40.000	1	RD 13/92	050.
050041631849	G GARCIA	02910395	MADRID	16.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041615236	J DIAZ ROMERAL	03071627	MADRID	10.05.96	15.000		RDL 339/90	062.1
050400853582	J MATILLA	05351244	MADRID	19.04.96	30.000		RD 13/92	050.
050041598690	S REGADERA	05376293	MADRID	09.06.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
050041603799	C NUÑEZ	05401780	MADRID	13.04.96	135.000		LEY30/1995	
050041609030	F DUSMET	05414893	MADRID	14.04.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
050400827340	S MUÑOZ	06478839	MADRID	08.03.96	20.000		RD 13/92	048.
050041598470	F JIMENEZ	06487106	MADRID	23.05.96	245.000		LEY30/1995	
050400858555	P MARTIN	06490039	MADRID	22.05.96	20.000		RD 13/92	052.
050400860823	R SANCHEZ	06520671	MADRID	16.06.96	25.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041607446	J VERDUGO	06521041	MADRID	27.04.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050400861864	L HERRAEZ	06528736	MADRID	23.06.96	25.000		RD 13/92	052.
050400861013	S MENDEZ	06562275	MADRID	17.06.96	20.000		RD 13/92	048.
050041625618	J CHAPINAL	06565575	MADRID	09.06.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
050041630675	A FERNANDEZ	07211984	MADRID	16.06.96	10.000		RD 13/92	109.1
050400856534	A RODRIGUEZ	07426823	MADRID	08.05.96	50.000	2	RD 13/92	052.
050041620955	W CRISTOBAL	07770032	MADRID	03.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041617154	A LOPEZ	09610257	MADRID	01.05.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050400880410	J MOLINA	12295921	MADRID	17.06.96	20.000		RD 13/92	048.
050041613021	L SANCHEZ	13126975	MADRID	04.05.96	16.000		RD 13/92	029.1
050400880810	A GONZALEZ SALAS	16436017	MADRID	25.06.96	16.000		RD 13/92	048.
050400849608	J DE LA RIVA	21367078	MADRID	08.06.96	20.000		RD 13/92	048.
050041358975	J LENDOIRO	32759364	MADRID	21.06.96	10.000		LEY30/1995	
050100720308	L ARECHABALA	33531292	MADRID	19.03.96	130.000		LEY30/1995	
050041636173	E CASTRO	34647658	MADRID	15.06.96	15.000		RD 13/92	100.2
050400855505	A SALAZAR	50030673	MADRID	03.05.96	25.000		RD 13/92	048.
050041615157	F LOPEZ	50070435	MADRID	28.04.96	5.000		RDL 339/90	061.1
050400854653	A MUÑOZ	50076550	MADRID	26.04.96	25.000		RD 13/92	048.
050041620189	J INFANTE	50195412	MADRID	03.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041631321	A PRIETO	50197133	MADRID	09.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400860720	J FERNANDEZ CABALLERO	50457862	MADRID	14.06.96	25.000		RD 13/92	052.
050400860290	A SIERRA	50527124	MADRID	11.06.96	20.000		RD 13/92	048.
050041568490	M VARELA	50540744	MADRID	03.04.96	15.000		RD 13/92	109.1
050400880354	E DEL OLMO	50667931	MADRID	17.06.96	16.000		RD 13/92	048.
050041636331	J RUBIO	50802819	MADRID	16.06.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
050100711137	J GALAN	50835712	MADRID	04.04.96	10.000		RD 13/92	092.2
050201019181	D LOPEZ	50964993	MADRID	14.02.96	30.000		RD 13/92	048.
050400860926	J APARICIO	51349820	MADRID	16.06.96	25.000		RD 13/92	048.
050100637910	P VAZQUEZ	51387071	MADRID	01.05.96	20.000		RD 13/92	094.10
050041635867	C DIAZ	51406568	MADRID	15.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400797682	A ALDERETE	51681733	MADRID	26.06.96	25.000		RD 13/92	050.
050100687627	M SAAVEDRA	70415806	MADRID	17.05.96	135.000		LEY30/1995	
050400827870	A LOPEZ	72873488	MADRID	12.03.96	30.000		RD 13/92	052.
050041619138	J GALLEGO	76246839	MADRID	13.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041634899	F OLALLA	02604253	MATALPINO	05.06.96	10.000		RD 13/92	048.
050201021527	A BUSTILLO	05387217	MAJADAHONDA	25.03.96	25.000		RD 13/92	048.
050100728344	L GARCIA	00099594	MOSTOLES	03.05.96	15.000		RD 13/92	154.
050400855918	A CABAÑAS	00559255	MOSTOLES	05.05.96	20.000		RD 13/92	048.
050400860070	J MUÑOZ	07532572	MOSTOLES	08.06.96	26.000		RD 13/92	048.
050400859146	F VALVERDE	07638591	MOSTOLES	26.05.96	20.000		RD 13/92	048.
050400855049	J LOPEZ	08938886	MOSTOLES	30.04.96	30.000		RD 13/92	052.
050100637971	C ARRIBAS	20250150	MOSTOLES	04.05.96	10.000		RD 13/92	171.
050400797270	M MORILLA	20258079	MOSTOLES	15.06.96	16.000		RD 13/92	048.
050041636082	F TABOADA	20258270	NAVALCARNERO	07.06.96	135.000		LEY30/1995	
050041636112	E PLAZA	52101362	PARLA	10.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400856339	A SOLANO	00087089	POZUELO DE ALARCON	08.05.96	50.000	1	RD 13/92	052.
050400860847	A TIRADO	01705286	POZUELO DE ALARCON	15.06.96	30.000		RD 13/92	048.
050400829749	T GINESTAL	50188619	POZUELO DE ALARCON	22.03.96	25.000		RD 13/92	048.
050041650042	H SALAZAR	12698719	SAN FERNANDO HENARES	29.06.96	10.000		LEY30/1995	
050400860173	M BRAYO	50658346	SAN LORENZO ESCORIAL	08.06.96	20.000		RD 13/92	048.
050041618377	T LOPEZ	51358877	SAN SEBASTIAN REYES	07.05.96	2.000		RDL 339/90	059.3
050201023100	F MARTIN	07784956	TORREJON DE ARDOZ	03.05.96	30.000		RD 13/92	048.
050041625746	M SANTOS	52111465	TORREJON DE ARDOZ	14.06.96	15.000		RD 13/92	167.
050400855670	A GARCIA	06531329	TRES CANTOS	05.05.96	40.000	1	RD 13/92	048.
050041621376	V GOMEZ	52474252	CERRO DE ALARCON	01.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041584045	J DOMINGUEZ	08031151	VILLANUEVA DE CAÑADA	09.03.96	15.000		RDL 339/90	061.4
050201022374	M MATARRANZ	09264930	VILLAVICIOSA DE ODON	11.04.96	40.000	1	RD 13/92	048.
050041609212	A HERRERA	74261292	CIEZA	24.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041620876	A HERRERA	74261292	CIEZA	24.04.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041599784	A SUAREZ	43757760	YECLA	07.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400849979	J GARCIA	10540951	GIJON	12.06.96	25.000	1	RD 13/92	048.
050041642896	M MUÑOZ	11039692	MIERES	11.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400880275	E ALONSO	10130443	OVIEDO	16.06.96	16.000		RD 13/92	048.
050201000950	A FERNANDEZ	10542698	OVIEDO	23.01.96	20.000		RD 13/92	048.
050400849426	M DE LORENZO	34995555	ORENSE	07.06.96	16.000		RD 13/92	048.
050201002132	M LOPEZ	07771714	PALENCIA	30.03.96	20.000		RD 13/92	050.
050400861268	F LIEBANA	12755222	PALENCIA	19.06.96	16.000		RD 13/92	048.
050400880214	B CASTAÑO	13720837	SANTANDER	15.06.96	20.000		RD 13/92	052.
050041633238	J BRAVO	07761073	SALAMANCA	16.06.96	25.000		RDL 339/90	067.4
050201022593	I ARMENTEROS	07802870	SALAMANCA	15.04.96	20.000		RD 13/92	048.
050400854951	J IGLESIAS	70853463	SALAMANCA	30.04.96	25.000		RD 13/92	048.
050400857526	H MORELL	01534411	ESPARTINAS	15.05.96	25.000		RD 13/92	048.
050400849773	J MARTINEZ	08403844	SEVILLA	09.06.96	20.000		RD 13/92	048.
050041551854	J PECO	03423139	SEGOVIA	20.03.96	15.000		RD 13/92	151.2
050041359360	H NAVARRO	03827138	SESEÑA	06.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041630250	J MIRANDA	04124378	TALAVERA DE LA REINA	11.06.96	10.000		RD 13/92	029.1
050041649544	J MARTIN	04150300	TALAVERA DE LA REINA	13.06.96	15.000		RD 13/92	117.1
050400797300	E CHAPARRO	04180850	TALAVERA DE LA REINA	17.06.96	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050400797141	B TORIJA	03786718	TOLEDO	11.06.96	20.000		RD 13/92	050.
050201021620	L MARTIN	52746678	ALFAFAR	25.03.96	20.000		RD 13/92	048.
050041618067	M TAMARIT	19431444	VALENCIA	10.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041618079	M TAMARIT	19431444	VALENCIA	10.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041640073	M JIMENEZ	19829495	VALENCIA	13.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041640061	M JIMENEZ	19829495	VALENCIA	13.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041539453	A IGLESIAS	09319020	VALLADOLID	15.06.96	16.000		RD 13/92	102.2
050041641790	L LOZANO	09319246	VALLADOLID	26.05.96	15.000		RD 13/92	117.1
050041650029	J FERNANDEZ	12359594	VALLADOLID	29.06.96	10.000		LEY30/1995	
050041642410	B GONZALEZ CASCOS	44904511	VALLADOLID	01.06.96	5.000		RDL 339/90	061.1
050041568453	R BARDAJI	17976122	ZARAGOZA	28.03.96	115.000		D121190	198.H
050400853223	J SANCHEZ DE LAS MATAS	25148217	ZARAGOZA	17.04.96	40.000	1	RD 13/92	048.
050041624043	D GARCIA	11934475	ZAMORA	10.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041623786	D GARCIA	11934475	ZAMORA	10.05.96	5.000		RDL 339/90	059.3

--- ● ● ● ---

Número 2.826/N

Gobierno Civil de Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila a 26-7-96.

El Gobernador Civil, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050100746218	J RODRIGUEZ	51170070	AREVALO	29.06.96	25.000		RD 13/92	065.1A
050041626684	A LOPEZ	06433062	AVILA	09.07.96	0		LEY30/1995	
050041644560	MUNDO SHOW S A	A28677060	MADRID	01.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050100633000	D VALENZUELA	01070219	MADRID	07.07.96	10.000		RD 13/92	171.
059201018275	E FERNANDEZ	05350272	MADRID	09.07.96	50.000		RDL 339/90	072.3
050041641223	A GARCIA	05408566	MADRID	02.07.96	15.000		RD 13/92	143.1
050041635065	J SERRANO	06499163	MADRID	03.07.96	25.000		RDL 339/90	067.4
050100617005	J REVERTER	50269704	MADRID	07.07.96	15.000		RD 13/92	154.
050100718030	F BENITO	51822559	MADRID	30.06.96	0		LEY30/1995	
050400797797	A SERRANO	51885332	MADRID	28.06.96	25.000		RD 13/92	050.
050041661829	C FERNANDEZ	51924264	MADRID	05.07.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050100625117	A BRUÑA	00804679	MOSTOLES	07.07.96	15.000		RD 13/92	154.
050100632985	J GONZALEZ	76179246	SAN FERNANDO HENARES	07.07.96	15.000		RD 13/92	154.
050201022544	S NIETO	07782550	SALAMANCA	15.04.96	20.000		RD 13/92	048.

Número 2.856/S

Diputación Provincial de Ávila

ANUNCIO

Resolución de la Diputación Provincial de Ávila por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, subasta, tramitación urgente, de los proyectos que se cita.

Denominación y presupuesto:

— Plan provincial 1996

Nº 33 San Esteban del Valle. "Ampliación del cementerio municipal". Presupuesto: 11.592.877 ptas.

Nº 38. Santa María del Berrocal. "Pavimentación Plaza Principal y aceras C/ Generalísimo y otras". Presupuesto: 8.120.000 ptas.

— Programa operativo local 1996

Nº 169. Navarredonda de Gredos. "Inmueble Turismo Rural". Presupuesto: 6.798.000 ptas.

Garantías: Fianza provisional, por importe del 2 por 100 del presupuesto; fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del mismo.

Clasificación:

Presentación de ofertas: En el Registro General o en el Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, hasta las 14,00 horas del día 20 de agosto de 1996.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente a aquel en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones.

Expediente administrativo: Los pliegos de condiciones económico administrativas, donde se especifica la documentación a presentar por los licitantes, así como los de prescripciones técnicas, se encuentran de manifiesto en el Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias a disposición de los interesados.

Modelo de proposición: Conforme anexo del pliego de condiciones económico administrativas.

Ávila, 24 de julio de 1996

El Presidente de la Comisión,
Angel Luis Alonso Muñoz

— • • • —

Número 2.720/N

Excmo. Ayuntamiento de

Ávila

ANUNCIO

**Obras mejora iluminación zona
Iglesia San Martín y alrededores
Plaza de Toros**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 12 de julio del corriente año, se han dispuesto la siguiente convocatoria:

1. Objeto: Constituye el objeto de la convocatoria la contratación por concurso, procedimiento abierto de las obras de mejora iluminación zona Iglesia de San Martín y Aledaños Plaza de Toros.

2. Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 6.386.049 pesetas a la baja, IVA incluido.

3. Garantías:

Provisional: 2% tipo licitación.

Definitiva: 4% precio adjudicación.

4. Plazo de ejecución. El plazo de ejecución es de cuatro meses.

Número 2.549/N

5. Gastos: El adjudicatario quedará obligado al pago de anuncios, y cuantos otros se deriven del contrato, incluidos los impuestos que procedan.

6. Reclamaciones a los pliegos: Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

7. Documentación y pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Unidad de Contratación) de este Ayuntamiento.

8. Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13,00 horas del día 5 de septiembre de 1996.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), de lunes a viernes en horas de nueve a trece.

9. Examen documentación: La mesa de contratación, con carácter previo a la apertura de las ofertas económicas, examinará y calificará la documentación presentada (sobre número 1) y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

10. Apertura de plicas: La apertura de plicas se realizará por la mesa de contratación en acto público el día 6 de septiembre de 1996 a las doce horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Ávila, 12 de julio de 1996

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección Provincial de Ávila

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social a los titulares cuyos nº de expediente, importes, últimos domicilios y resultado del anterior intento de Notificación se relacionan a continuación:

<u>Nº ACTA</u>	<u>TITULAR</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>RESULTADO</u>
S-105/96	AREVALO HERNANDEZ, LUIS	TORNADIZOS, 45 (ÁVILA)	50.100	AUSENTE
S-167/96	BOLSOS CRISJIM, S.L.	POL. INDUSTRIAL, S/N (SOTILLO LA ADRADA)	50.100	DESCONOCIDO
S-137/96	CERAGRES ROBLEDO, S.L.	AVDA. PORTUGAL, 24 (ÁVILA)	50.100	AUSENTE
II-147/96	CONST. RAMOS, S.A.	PZA. DE LAS MONJAS, S/N (ARENAS DE SAN PEDRO)	500.200	DESCONOCIDO
E-157/96	EXCAVACIONES Y CONT. DAGANHER, S.L.	AREVALO, 1 (ÁVILA)	50.100	AUSENTE
E-149/96	GARCIA RIVERO, LUIS Mº	AVDA. 18 DE JULIO, 2-3ºB (ÁVILA)	50.100	AUSENTE
S-128/96	HERRANZ MUÑOZ, JESUS	VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 37 (ÁVILA)	50.100	AUSENTE
E-151/96	MIJOCA, S.L.	GABRIEL Y GALAN, 2 (ÁVILA)	50.100	AUSENTE
E-152/96	MIJOCA, S.L.	GABRIEL Y GALAN, 2 (ÁVILA)	50.100	AUSENTE
V- 98/96	OBYCON J. GARCIA, S.L.	SEDEÑO, 13 (AREVALO)	100.000	AUSENTE
S-143/96	OÑORO DE LOS RIOS, LUIS	STA. SUSANA, 5 (MADRID)	50.100	DESCONOCIDO
S-104/96	SAN SEGUNDO MARTINEZ, FELIX	AVDA. 18 DE JULIO, 2 (ÁVILA)	50.001	AUSENTE
S-100/96	SENOVILLA MAROTO, LUCIO	PZA. DEL ARRABAL, 15 (AREVALO)	50.001	AUSENTE

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de **NOTIFICACIÓN** a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en los apartados 2 y 4 del art. 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992, Ley 30/92 (BOE. del 27). Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste de examinar el expediente en las Oficinas de esta Inspección, en Pº de San Roque, 17, de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de **15 días hábiles** a contar desde el siguiente a la Notificación de este Acta ante la Unidad Administrativa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de esta Provincia, Organismo Instructor del expediente, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 29 y 30 del Real Decreto 3961/1996, de 1 de marzo (BOE de 2 de abril), por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el Orden Social y para la extensión de Actas de Liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*.

--- ● ● ● ---

Número 2.548/N

Ministerio de Economía y Hacienda

Secretaría de Estado de Hacienda
Tribunal Económico-Administrativo
Regional de Castilla y León

ANUNCIO

En la reclamación nº 05/00112/93 por el concepto de Renta Personas Físicas seguida en

este Tribunal a instancia de Santis Jiménez Alfonso Carlos se ha dictado en 23-05-1996 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

Esta Sala en sesión del día de la fecha, y resolviendo en única instancia, acuerda: Desestimar la reclamación presentada, con los siguientes pronunciamientos: 1º) Confirmar el acuerdo que resuelve el recurso de reposición y la liquidación provisional del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1991.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio

de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer Recurso Contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia Castilla y León dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este.

Secretaria Delegada, *María José Gómez García*

Número 2.628/N

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

Esta Confederación Hidrográfica del Tajo en cumplimiento de los artículos 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y antes de resolver lo que procede en derecho, expone:

Que los titulares de los aprovechamientos señalados a continuación, todos ellos incurso en caducidad por

la interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos, disponen de un plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, a fin de examinar su expediente en días y horas hábiles, en las oficinas de este Organismo, C/ Agustín de Bethencourt, nº 25, 1ª planta, de Madrid, pudiendo durante el citado plazo alegar lo que consideren oportuno y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

PROVINCIA DE AVILA								
TERMINO MUNICIPAL	TITULAR (ES)	CORRIENTE	DESTINO	CAUDAL (l/sg)	SUP. REGADA (Has.)	TITULO DEL DERECHO	FECHA	REF.
ARENAS DE SAN PEDRO	BUITRAGO Y HERNANDEZ, JOAQUIN	ANDRINOS (AYO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS			CONCEDIDO POR PRESCRIPCION		201
ARENAS DE SAN PEDRO	BUITRAGO Y HERNANDEZ, JOAQUIN	AVELLANEDA, DE LA (AYO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS			CONCEDIDO POR PRESCRIPCION		204
ARENAS DE SAN PEDRO	BUITRAGO Y JAEN, JOAQUIN	AVELLANEDA, DE LA, (AYO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS	600.00		CONCEDIDO POR PRESCRIPCION		207
ARENAS DE SAN PEDRO	BUITRAGO Y PERIBANEZ, JOSE	AVELLANEDA, DE LA (AYO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS	20.00		CONCEDIDO POR PRESCRIPCION		203
ARENAS DE SAN PEDRO	BUITRAGO Y PERIBANEZ, JOSE	BARRITOTE (AYO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS	25.00		CONCEDIDO POR PRESCRIPCION		204
ARENAS DE SAN PEDRO	BUITRAGO Y PERIBANEZ, JOSE	AVELLANEDA, DE LA (AYO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS	50.00		CONCEDIDO POR PRESCRIPCION		741
ARENAS DE SAN PEDRO	BUITRAGO Y PERIBANEZ, JOSE	AVELLANEDA, DE LA (AYO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS	250.00		CONCEDIDO POR PRESCRIPCION		742
ARENAS DE SAN PEDRO	BUITRAGO Y PERIBANEZ, JOSE	AVELLANEDA, DE LA (AYO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS	30.00		CONCEDIDO POR PRESCRIPCION		743
ARENAS DE SAN PEDRO	GARCIA OCAÑA, JOSE MARIA	ARENAS (AYO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS			CONCEDIDO POR PRESCRIPCION		201
ARENAS DE SAN PEDRO	GARCIA OCAÑA, JOSE MARIA	AVELLANEDA, DE LA (AYO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS			CONCEDIDO POR PRESCRIPCION		202
ARENAS DE SAN PEDRO	LLETGET Y UGARTE, MARIA MERCEDES	AVELLANEDA, DE LA (AYO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS			CONCEDIDO POR PRESCRIPCION		203
ARENAS DE SAN PEDRO	LLETGET, MARIA ROSA	ARBILLAS (RIO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS			CONCEDIDO POR PRESCRIPCION		211
ARENAS DE SAN PEDRO	RODRIGUEZ MORCON, JOSE	ANDRINOS (AYO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS	10.00	8.86	EN TRAMITE DE TRANSFERENCIA		741
ARENAS DE SAN PEDRO	RODRIGUEZ MORCON, JOSE	ARENAS (AYO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS	25.00		CONCEDIDO POR PRESCRIPCION	11-11-02	157
ARENAS DE SAN PEDRO	RODRIGUEZ MORCON, JOSE	CUEVAS (RIO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS	8.00		CONCEDIDO POR PRESCRIPCION		158
ARENAS DE SAN PEDRO	RODRIGUEZ MORCON, JOSE	RAMACASTAÑAS (RIO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS	15.00		CONCEDIDO POR PRESCRIPCION	21-05-45	159
ARENAS DE SAN PEDRO	VDA. E HIJOS DE RAFAEL LLETGET LLETGET	RAMACASTAÑAS (RIO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS			CONCEDIDO POR PRESCRIPCION		203
BURGOHONDO	CUENCA CALVO, GENEROSA Y Mª MERCEDES	ALBERCHE (RIO)	FUERZA MOTRIZ MOLINO	992.00		CONCEDIDO POR PRESCRIPCION	05-02-64	154
BURGOHONDO	GARCIA HERNANDEZ, PAULA Y OTROS	NAVALACRUZ (RTA)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS	2.00	2.00	CONCEDIDO POR PRESCRIPCION	21-04-64	151
BURGOHONDO	GONZALEZ CORRALEJO, WENCESLAO	ALBERCHE (RIO)	FUERZA MOTRIZ MOLINO	1285.0		CONCEDIDO POR PRESCRIPCION	31-12-63	152
BURGOHONDO	LEGUEY JIMENEZ, NORBERTO HUMIRIO Y HNOS.	ALBERCHE (RIO)	FUERZA MOTRIZ MOLINO	661.00		CONCEDIDO POR PRESCRIPCION	30-01-80	154
GUISANDE	JARA FERNANDO, PASCUAL	ARENAS (AYO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS	20.00		CONCEDIDO POR PRESCRIPCION		733
GUISANDE	JIMENEZ DELGADO, ANTONIO	ARENAS (AYO)	RIEGOS Y USOS AGRARIOS	15.00		CONCEDIDO POR PRESCRIPCION		731
HOYOCASERO	MARTIN BLAZQUEZ, FULGENCIO	ALBERCHE (RIO)	FUERZA MOTRIZ MOLINO	865.00		CONCEDIDO POR PRESCRIPCION	19-06-64	153
HOYOCASERO	SALTOS ALBERCHE, S.A.	ALBERCHE (RIO)	FUERZA MOTRIZ MOLINO	5250.0		CONCEDIDO SIN ACTA DE RECONOCIMIENTO FINAL	11-12-26	155
NAVALUENGA	GALAN ALONSO, CLEMENTE	ALBERCHE (RIO)	FUERZA MOTRIZ MOLINO	500.00		CONCEDIDO POR PRESCRIPCION	30-12-63	151
PEGUERINOS	GARCIA MAYORAL, CRISANTO	APR. DESCONOCIDO	USOS INDUSTRIALES	500.00		SIN INFORMACION	03-11-28	157
PEGUERINOS	VAZQUEZ MELLA, JUAN	COFIO (RIO)	P.M. HIDROELECTRICA	280.00		CONCEDIDO SIN ACTA DE RECONOCIMIENTO FINAL	08-04-25	152

Madrid, a 9 de julio de 1996
El Comisario de Aguas, *Gabriel Ramos Herrero*

Número 2.550/S

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero
Dirección General de Obras Hidráulicas
Comisaría de Aguas

CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se ha presentado a este Organismo la siguiente petición de concesión:

NOTA

Peticionario: María Sonsoles Santamaría Rodríguez.

Destino del aprovechamiento:
Riego de 129,55 Has.

Caudal de agua solicitado:
72,548 l/seg.

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 17.

Términos municipales donde radican las obras: Císla (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105 del R.D. 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de un (1) mes a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspon-

diente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el art. 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, nº 5 de Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que

pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 3 de julio de 1996.

El Comisario de Aguas, *Javier Varela de Vega*

--- • • • ---

Número 2.669/N

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Tajo

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de El Barraco (Ávila).
DNI: P-0502200I

Domicilio: C/ Plaza de la Constitución, nº 1 - 05110 El Barraco (Ávila).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de El Barraco.

Lugar o paraje: Avellaneda.

Caudal de agua solicitado: 12 l/s.

Córriente de donde ha de derivarse: Aº. de la Yerma o Valdeyusta.

Término municipal donde radica la toma: El Barraco.

Lo que conforme a la Ley 29/1985 de 2 de agosto, de Aguas (Boletín Oficial del Estado nº 189, de 8 de agosto) y al Reglamento

del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado nº 103 de 30 de abril) y de acuerdo con su artículo 130, se hace público en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de El Barraco y San Juan de la Nava, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en los Ayuntamientos de El Barraco y San Juan de la Nava, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Avda. de Madrid, 10 - 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto al expediente. Ref. 29408/94.

NOTA EXTRACTO

Las obras consisten en la conducción de agua desde el Arroyo de la Yerma hasta el cerro Arrebatacapas, donde existe una ventosa y desde donde parte una tubería de diámetro 200 mm. hasta el depósito regulador de El Barraco.

Se hace una toma superior con una retención de hormigón en masa desde donde parte la tubería de P.V.C. de diámetro 110 mm. en una longitud de 267 m. la cual conduce el agua hasta el interior de una arqueta de toma situada en la toma inferior cuya retención está proyectada con un azud de 1,50 m. de altura y desde donde parte la segunda tubería también de diámetro 110 mm. y una longitud de 2.495 m. hasta la ventosa en el cerro Arrebatacapas, que se sustituye por una arqueta de rotura de carga de la que parte la tubería que continúa hacia el pueblo. La conducción discurre en los 840 primeros metros por el T.M. de El Barraco, cruza después en 1.821 m el T.M. de San Juan de la Nava, y tiene sus últimos 560 m. en el T.M. de El Barraco. Toledo, 27 de junio de 1996.

El Jefe de Servicio de Zona,
José María Minguela Velasco.

--- • • • ---

Número 2.112/S

Audiencia Provincial de Ávila

EDICTO

SE HACE SABER:

Que en el Rollo seguido en esta Audiencia al nº 295/95, se ha dictado auto, cuyo en cabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

AUTO

Ilustrísimos Sres. Presidente D. Julián Sánchez Melgar. Magistrados D. Jesús García García y Dª María José Sánchez Sánchez.

En Ávila a 29 de abril de 1996.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que en juicio de menor cuantía nº 171/91, tramitándose en ejecución de Sentencia dictada por esta Sala, Rollo 295/95, de fecha 17 de enero de 1994, se acordó dar cumplimiento a la parte dispositiva de la misma, en el extremo siguiente a "que se debe proceder a materializar la división en ejecución de Sentencia, en la forma prevenida en el Código Civil, respetando la situación posesoria actual en la medida de lo posible y en cuanto sea compatible con las referidas normas".

Consta unido informe pericial, respecto a la Urbana situada en la localidad de Barco de Ávila, C/ San Pedro del Barco nº 10.

PARTE DISPOSITIVA

LA SALA ACUERDA ESTIMAR el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Dª María Teresa Sánchez González y D. Juan Luis, Dª María Isabel, Dª María José, Dª María Teresa y Dª María Pilar

Gómez Málaga contra el auto dictado por la Sra. Juez de 1ª Instancia de Piedrahíta de fecha 25 de mayo de 1995, y en consecuencia REVOCAR la citada resolución, y en su lugar deber el Sr. Juez del Juzgado de Piedrahíta resolver el incidente planteado, en ejecución de Sentencia, dictando la resolución oportuna sobre la discrepancia presentada por la parte recurrente, y, sin perjuicio de los recursos que sean procedentes, todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Con testimonio de la presente resolución, previa notificación a los apelados en situación de rebeldes Dª Antonia Sánchez González, D. José Ramón, Dª María Antonia Sayans Sánchez, D. Angel González González, D. Francisco Javier Marugán y Dª Mª Petra González, en la forma establecida en el artículo 282 de la LEC., se remitirán los particulares al Juzgado de su procedencia.

Así lo acordamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes libro el presente en Avila a 23 de mayo de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

--- • • • ---

Número 2.510/N

Audiencia Provincial de Avila

EDICTO

SE HACE SABER:

Que en el Rollo seguido en esta Audiencia al nº 293/95, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Este Tribunal compuesto por los señores Magistrados Ilmo. Sr. Presidente D. Julián Sánchez Melgar, y los Ilmos. Sres. Magistrados Dª María José Rodríguez Duplá y D. Jesús García García,

han pronunciado, EN NOMBRE DEL REY la siguiente

SENTENCIA Nº 102/96

En la ciudad de Avila, a 10 de mayo de 1996.

Vistos ante esta Ilma. Audiencia Provincial en grado de apelación los autos de Juicio Ejecutivo nº 328/92 del Juzgado de 1ª Instancia de Arenas de San Pedro; Rollo de Sala nº 293/95, seguidos entre partes, de una como apelante, D. Luis Sánchidrián Martínez, representado por la Procuradora Dª María Jesús Sastre Legido y defendido por el Letrado D. Manuel Roberto Sanchidrián Saugar, y de otra como apelada, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador D. Jesús Fernando Tomás Herrero y defendida por el Letrado D. Félix Burgos López, y también como apelado en situación de rebeldía procesal, D. José Manuel Lores Escartín; siendo Ponente la Ilma. Sra. Magistrada Dª María José Rodríguez Duplá,

FALLAMOS

QUE DESESTIMANDO el recurso de apelación entablado por D. Luis Sachidrián Martínez contra la sentencia de fecha 18 de abril de 1995, dictada por el Sr. Juez de 1ª Instancia de Arenas de San Pedro, en el procedimiento civil nº 328/1992, de que este rollo dimana, DEBEMOS CONFIRMAR Y CONFIRMAMOS dicha resolución e imponemos las costas de esta alzada al recurrente.

Así, por esta nuestra Sentencia, que será notificada al demandado rebelde, D. José Manuel Lores Escartín, en la forma prevista en el art. 282 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la parte contraria solicite su notificación personal dentro del plazo de CINCO DÍAS, y de la que se remitirá testimonio junto con los autos originales al Juzgado de su procedencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes libro el presente en Avila a 22 de junio de 1996.

Firmas, *Ilegibles*.

--- • • • ---

Número 2.551/S

Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio
Ambiente y Ordenación del
Territorio
Comisión Provincial de
Urbanismo
Avila**

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1996, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable Nº 02/96.

Localidad: El Fresno.

Promotor: D. Fidel Fernández Alvarez.

Domicilio: C/ Alfonso el Sabio, 7. Avila.

Construcción: Nave-vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3.2ª del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter 1, Avila.

Avila, 1 de julio de 1996.

La Secretaria Suplente de la Comisión, Mª Cruz Urgellés Sardon.

Número 2.504/S

Número 2.491/S

Número 2.737/S

Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial
Servicio Territorial de
Industria, Comercio y Turismo
Ávila**

**NUEVA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA
EXP. NUM. 2.819.E.**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Clemente Nogales Berlana.

Emplazamiento: Villarejo del Valle. Paraje "Los Carriles".

Finalidad: Servicio Finca.

Características: Centro de transformación, tipo intemperie de 25 KVA. de potencia, tensiones 15.000 + 5%-398/230 V., seccionadores "XS" en apoyo C.T., protección autoválvulas, herrajes y neutro al transformador.

Acometida aérea en M.T. desde apoyo nº 9.141 de la línea E.T.D. Ramacastañas-Cinco Villas con una longitud de 18 m., aislamiento en cadenas de amarre 1.507, conductor LA-56.

Presupuesto: 810.670 ptas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 27 de junio de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero

Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio
Ambiente
y Ordenación del Territorio**

ANUNCIO

Por D. Abraham García López, ha sido solicitada Ocupación de terrenos (108 m²) con destino a Instalación de una conducción Sanitaria y Tendido de línea eléctrica, en la vía pecuaria denominada "Cañada Real del Puerto del Pico", en el término municipal de Mombeltrán (Ávila).

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Císter nº 1 Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 14 de junio de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial
Servicio Territorial de
Industria, Comercio y Turismo
Ávila**

Expte. nº 2.804.E

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA LÍNEA DE ALTA TENSION EN OJOS ALBOS. CTRA. NCAL. 110, p.k. 238,610. Paraje "LA SOLANA". TITULAR: TELEFONICA MOVIL, S.A.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Telefónica Móvil, S.A. en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Ojos Albos. Paraje "La Solana". Ctra. Ncal. 110, p.k. 238,610 cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV., de 60 m. de longitud, conductor LA 56, apoyos metálicos y de hormigón normalizados y aislamiento tipo amarre y suspensión. Fusibles "XS" en el entronque.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 16 de julio de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 2.738/S

Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial
Servicio Territorial de
Industria, Comercio y Turismo
Ávila**

Expte. nº 2.805.E

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN OJOS ALBOS. PARAJE "LA SOLANA". CTRA. NCAL. 110. p.k. 238,610. TITULAR: TELEFONICA MOVIL, S.A.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Telefónica Móvil, S.A. en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en Ojos Albos. Paraje "La Solana". Ctra. Ncal. 110, p.k. 238,610 cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intemperie de 25 KVA de potencia, tensiones 15.000 + 5%380/220V., refrigeración en baño de aceite y autoválvulas. Protección fusibles "XS".

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el petionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 16 de julio de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Sección de Anuncios **OFICIALES**

Número 2.796/S

**Ayuntamiento de Solana de
Rioalmar**

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de julio de 1996 ha aprobado la renovación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia a 1 de mayo de 1996.

Dicho documento se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de su consulta y reclamaciones durante el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

En Solana de Rioalmar, a 22 de julio de 1996.

El Alcalde, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 2.797/N

**Ayuntamiento de Solana de
Rioalmar**

ANUNCIO LICITACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de julio de 1996 ha aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y proyecto técnico por el que se ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato administrativo de obras relativas a PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE REJILLA PARA RECOGIDA DE AGUAS, el cual se expone al público por plazo de 8 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publi-

cación de este anuncio en el B.O. de la Provincia a efectos de reclamaciones.

Simultaneamente se anuncia licitación pública si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego, durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el B.O. de la Provincia, ésta quedaría aplazada hasta la resolución por el Pleno de las reclamaciones formuladas.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Ayuntamiento de Solana de Rioalmar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: C0196.

II.- OBJETO DE CONTRATO.

a) Descripción del objeto: será la realización de las obras de pavimentación de varias calles y construcción de rejilla para recogida de aguas conforme al pliego de condiciones económico-administrativas particulares y proyecto técnico redactado por el Ingeniero D. Rafael Palomo Esteban y aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento.

b) Lugar de ejecución: Solana de Rioalmar.

c) Plazo de ejecución: del 30-09-96 al 31-10-96, debiendo iniciarse su ejecución antes del 01-10-96.

III.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Forma de tramitación del expediente: Ordinaria.

b) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto sin admisión previa.

c) Forma de adjudicación del contrato: Subasta.

IV.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación se establece en tres millones quinientas treinta y seis mil trescientas ochenta y ocho (3.536.388) Pts. IVA incluido, y que podrá ser mejorado a la baja.

En dicho tipo de licitación se

comprende el presupuesto de ejecución material de las obras, beneficio industrial, gastos generales, dirección de obra, control de calidad e IVA.

V.- GARANTÍAS:

La fianza provisional se establece en setenta mil setecientos veinte y siete (70.727) pesetas. La fianza definitiva se establece en el 4% del importe de la adjudicación.

VI.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Ayuntamiento de Solana de Rioalmar.

b) Domicilio: Plaza del Frontón nº 1.

c) Código Postal y Localidad: 05144 - Solana de Rioalmar.

d) Teléfono: 920-23 20 47.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 1 de octubre de 1996.

Así mismo dicha documentación se podrá obtener en la oficina sita en la población de Horcajuelo (Ávila), C/ Ancha nº 3.

VII.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

No se exigen.

VIII.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

A) plazo para presentación de ofertas: durante 26 DÍAS NATURALES contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia. Hora: de las 9 a 14,30 horas y de las 16,30 a 20 horas.

B) Documentación a presentar:

La documentación se presentará en dos sobres.

1º.- Sobre A. Se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y fianza depositada", debiendo contener los siguientes documentos:

a) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación.

b) Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995.

c) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

d) Las empresas extranjeras declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

e) Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

f) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de identidad de la persona que firme la proposición económica.

2º.- Sobre B. Contendrá la proposición económica, estará cerrado y en él figurará la leyenda: "Proposición económica para tomar parte en la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Solana de Rioalmar para ejecución de las obras relativas a pavimentación de varias calles y construcción de rejilla para recogida de aguas", con el siguiente contenido:

D., mayo de edad, vecino de con domicilio en C/, con D.N.I. nº, en nombre propio o en representación de como acredito mediante, enterado de la convocatoria del Ayuntamiento de Solana de Rioalmar de licitación para la adjudicación del contrato de obras relativas a Pavimentación de varias calles y construcción de rejilla para recogida de aguas, publicada en B.O. de la Provincia nº de fecha, tomo parte en la misma, comprometiendome a ejecutar las mencionadas obras con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas particulares aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Solana de Rioalmar en sesión celebrada el día 22 de julio de 1996 y proyecto técnico redactado por el arquitecto D. Rafael Palomo Esteban, y me comprometo a eje-

cutar las obras por la cantidad de (en letra y número) Pts.

C) Lugar de presentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Solana de Rioalmar (Secretaría).

b) Domicilio: Plaza del Frontón nº 1.

c) Código postal y localidad: 05144 - Solana de Rioalmar.

Las ofertas también se podrán presentar en la oficina sita en la localidad de Horcajuelo (Ávila), C/ Ancha nº 3.

IX.- APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Ayuntamiento de Solana de Rioalmar (Salón de Actos).

b) Domicilio: Plaza del Frontón nº 1.

c) Localidad: Solana de Rioalmar.

d) Fecha: 9 de septiembre de 1996.

e) Hora: 21,30 horas.

X.- OTRAS INFORMACIONES:

a) CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: Las obras se ejecutarán con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas particulares y proyecto técnico antes mencionado.

b) REVISIÓN DE PRECIOS: No procederá.

c) RIESGO Y VENTURA DEL CONTRATISTA: La ejecución de las obras se realizará a riesgo y ventura del contratista, no teniendo este derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o daños causados en las obras, salvo en los casos de fuerza mayor.

d) DEBERES DEL ADJUDICATARIO: El adjudicatario se obliga a cumplir la normativa vigente en materia de seguridad social, prevención de accidentes y de señalización de obras, siendo de su responsabilidad los accidentes que se pudieran producir en las mencionadas obras.

e) PAGOS: Se realizarán contra certificación de obra y acuerdo del Pleno del Ayuntamiento autorizando el pago.

f) DEMORA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Si el contratista incurriere en demora se le aplicarán las penalidades que se establecen en la escala del Art. 96 de la Ley 13/1995.

XI.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Todos los anuncios que tengan lugar con motivo de la contratación de las obras y se publiquen en el B.O. de la Provincia serán a cargo del Ayuntamiento, salvo los que se publiquen en otros diarios que serán a cargo del contratista.

En Solana de Rioalmar, a 22 de julio de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 2.798/S

Ayuntamiento de Solana de Rioalmar

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente referente a la primera modificación del Presupuesto General del Ayuntamiento vigente para 1996 y que ha sido aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de julio de 1996.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada anteriormente, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este

anuncio en el B.O. de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Solana de Rioalmar, a 22 de julio de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 2.587/N

Ayuntamiento de Hoyocasero

ANUNCIO

Convocatoria de concurso de méritos para la provisión con carácter interino del puesto de secretaria-intervención de esta corporación

Aprobadas por el Pleno de la Corporación celebrado el día 29 de junio de 1996

Encontrándose vacante en esta Corporación el puesto de Secretaria de Clase 3ª, reservado a los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional pertenecientes a la Subescala y categoría de Secretaria-Intervención, de acuerdo con lo establecido en el art. 64 de la Ley 42/1994 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, y el art. 4.2 del Decreto 250/1995 de 14 de diciembre de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de Funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional, por la mayoría de los miembros presentes SE RESUELVE:

Primero: Convocar el concurso de méritos para cubrir con personal interino el puesto de Secretaria de Clase tercera de esta Corporación.

Segundo: Que la presente y las bases de selección, se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde, ante mí el Secretario de la Corporación en Hoyocasero a 2 de julio de 1996.

Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaria-Intervención de esta Corporación

Primera: Características del puesto: Se convoca concurso de Méritos para cubrir por personal interino el puesto de Secretaria de Clase 3ª de esta Corporación, reservado a Funcionarios con Habilitación de carácter Nacional de la Subescala y Categoría de Secretaría Intervención Grupo B, Nivel de Complemento de Destino 16.

Segunda: Lugar y plazo de presentación de solicitudes: Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus instancias al Presidente de esta Corporación D. Alejandro Picós González, presentándolas en el Registro de este Ayuntamiento o en cualesquiera otros de los previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

Tercera: Requisitos para participar en la Selección: Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad.

c) Estar en posesión de la titulación de Licenciado o Diplomado en Derecho, Empresariales, Económicas o Políticas (conforme al art. 22 del RD 1.174/1978 de 18 de septiembre).

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado

para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidad conforme a lo dispuesto en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre.

Cuarta: Baremo de méritos: El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

* Por haber superado alguno/s de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la misma Subescala y categoría a la que corresponde el puesto convocado: 1,5 puntos por ejercicio hasta un máximo de tres puntos.

* Por haber superado exámenes a las pruebas convocadas por otras Administraciones Públicas 1 punto por ejercicio hasta el máximo de dos puntos.

* Estar en posesión de titulación académica 2 puntos.

* Conocimiento de informática 1 punto.

* Entrevista personal 3 puntos.

Quinta: Composición del órgano de selección: La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

* Presidente: D. Alejandro Picós González.

* Vocal: D. Santiago Coloma González.

* Vocal: Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter Nacional.

Sexta: La Comisión de Selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y de conformidad con dicha propuesta el Presidente de la misma remitirá la propuesta del nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de la Administración Territorial, que resolverá definitivamente.

Hoyocasero, 2 de julio de 1996.
El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

Número 2.187/S

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

D. Motos Joma vecino de Sotillo de la Adrada, con domicilio en calle Urbanización Real del Venero, número 19.

SOLICITA: El cambio de titularidad del taller de reparación y venta de motocicletas y en calle Doctor Fléming.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante el plazo de QUINCE DÍAS, las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada a cinco de junio de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 2.480/S

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

D^a. Ascensión Sanz Pastor vecina de Sotillo de la Adrada con domicilio en calle Los Delfines número 4,

SOLICITA:

El cambio de titularidad del local sito del Doctor Rodríguez Miñón, para dedicarlo a la venta de frutos secos.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante el plazo de QUINCE DÍAS, las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada a veinticinco de junio de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.570/S

Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares

EDICTO

El Presupuesto General para 1996, ha sido aprobado definitivamente por un importe consolidado de CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESETAS, nivelado en Ingresos y Gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 8.577.760 pts.

2. Impuestos indirectos, 3.098.000 pts.

3. Tasas y otros ingresos, 49.395.118 pts.

4. Transferencias corrientes, 12.040.000 pts.

5. Ingresos patrimoniales, 22.804.300 pts.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, 13.820.000 pts.

Total del estado de ingresos, 109.735.178 pts.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal, 21.685.000 pts.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 59.750.000 pts.

4. Transferencias corrientes, 4.818.734 pts.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 9.601.444 pts.

7. Transferencias de capital, 13.820.000 pts.

9. Pasivos financieros, 60.000 pts.

Total del estado de gastos, 109.735.178 pts.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción Contenciosa-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en la Ley 30/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS:

1. Secretario-Interventor de Admón. Local. Grupo B. Nivel 16.

DEL AYUNTAMIENTO:

1. Auxiliar de Admón. General. Grupo D. Nivel 12.
1. Subalterno. Grupo E. Nivel 10.

LABORALES:

4. Obreros de Servicios Múltiples, con diferentes cometidos específicos.

San Bartolomé de Pinares, a 3 de julio de 1996.

El Alcalde, *Melquiades García Cea*.

--- ● ● ● ---

Número 2.585/S

Ayuntamiento de Hurtumpascual

ANUNCIO

De conformidad con los art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de mayo adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 1996 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1996

INGRESOS

1. Impuestos Directos, 1.063.338 pts.

3. Tasas y Otros Ingresos, 375.000 pts.

4. Transferencias Corrientes, 2.068.000 pts.

5. Ingresos Patrimoniales, 324.000 pts.

7. Transferencias de Capital, 1.965.882 pts.

Total 5.796.220 pts.

GASTOS

1. Gastos de personal, 936.220 pts.

2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, 505.000 pts.

3. Gastos financieros, 7.000 pts.

4. Transferencias corrientes, 10.000 pts.

6. Inversiones Reales, 4.338.000 pts.

Total 5.796.220 pts.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO PARA 1996

a) Plazas de funcionarios.

1. Con Habilitación Nacional.

1.1. Secretario-Interventor, una plaza compartida.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Hurtumpascual, a 2 de Julio de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 2.588/S

Ayuntamiento de Bularros

EDICTO

D. Pablo Ramos González, vecino de Bularros, con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ El Rincón, 13 de Bularros, ha

solicitado de esta Alcaldía LICENCIA DE ACTIVIDAD para la primera instalación de la actividad de ALMACÉN AGRÍCOLA DE PRODUCTOS PROPIOS Y GARAJE en nave a construir a tal efecto en el solar de su propiedad sito en la C/ Las Eras 54, de Bularros.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/93, de 21 de Octubre, de Actividades Clasificadas, en relación con el art. 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Bularros, a 3 de julio de 1996.

La Alcaldesa, *Faustina Sánchez Martín*.

--- ● ● ● ---

Número 2.590/N

Ayuntamiento de El Barraco

ANUNCIO DE SUBASTA PARA ENAJENACIÓN DE PARCELAS EDIFICABLES

Acordado por el Ayuntamiento celebración de subasta para enajenación de siete parcelas edificables, se expone al público el Pliego de Condiciones, por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la preceptiva subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

OBJETO: Lo constituye la enajenación de siete parcelas de terreno edificables.

Dichas parcelas están señaladas con los números, superficie aproximada y valoración que se describen a continuación:

A) SITIO DE "LA CEBRERA"

N.º DE PARCELA; SUPERFICIE; VALORACIÓN

- 10. 522,50 M²; 1.881.000 ptas.
- 11. 513,00 m²; 1.846.600 ptas.
- 12. 513,000 m²; 1.949.400 ptas.

B) SITIO DE "EL CERRITO"

- 1. 355,00 m²; 887.500 ptas.
- 2. 370,00 m²; 925.000 ptas.
- 3. 355,00 m²; 887.500 ptas.
- 4. 370,00 m²; 925.000 ptas.

FIANZA: Los licitadores que concurren a esta subasta, deberán constituir en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad que resulte de aplicar el 2 por ciento al tipo de tasación fijado para cada una de las parcelas por las que se pretenda optar.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las 9 a las 14 horas, durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, tomándose como referencia la última de las inserciones.

Caso de coincidir en sábado el último día para la presentación de proposiciones, se pospondrá al día siguiente hábil.

SEGUNDA SUBASTA: En caso de quedar desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda, bajo el mismo tipo, horarios y condiciones, el día siguiente hábil, transcurridos diez días naturales desde el señalado para la primera, durante los cuales se admitirán proposiciones nuevamente.

DOCUMENTACIÓN: El expediente relativo a la subasta está a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Barraco, a 2 de julio de 1996.
El Alcalde, *José M.ª Manso González*.

--- ● ● ● ---

Número 2.644/S
Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 150.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 26/02/96, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1996 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumiendo por Capítulos:

INGRESOS:

- A) Operaciones corrientes:**
Cap. I: 17.333.707 ptas.
Cap. II: 2.357.236 ptas.
Cap. III: 13.047.566 ptas.
Cap. IV: 5.955.000 ptas.
Cap. V: 859.035 ptas.

B) Operaciones de capital:
Cap. VII: 3.334.100 ptas.
TOTAL: 42.886.644 ptas.

GASTOS:

A) Operaciones corrientes:
Cap. I: 13.045.360 ptas.
Cap. II: 15.400.000 ptas.
Cap. III: 1.346.050 ptas.
Cap. IV: 530.000 ptas.

B) Operaciones de capital:
Cap. VI: 10.465.017 ptas.
Cap. IX: 2.100.217 ptas.
TOTAL: 42.886.644 ptas.

Plantilla y clasificación de puestos de trabajo del Ayuntamiento aprobada junto con el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1996.

A) Personal funcionario.
1. Con Habilitación Nacional:
Grupo B: Secretario-Interventor: 1 plaza. Agrupado con el Ayuntamiento de Navahondilla.
2. Escala de Administración General:
Subescala Subalterna: Grupo E. 1 plaza.

B) Personal Laboral:
Conductor Camión y servicios varios: 1 plaza.

C) Personal Laboral eventual.
Auxiliar de Admon. General: 1 plaza.

Oficial Servicios Varios: 1 plaza.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los arts. 151 y 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Santa María del Tiétar, a 8 de julio de 1996.
El Alcalde, *Ilegible*.